octubre de 1980), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Instrumental» de la Facultad de Química la Universidad de Cádiz, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Pino Pérez.

Vocales titulares:

Don Santiago Vicente Pérez, don Pedro Sánchez Batanero, don Alfredo Sanz Medel y don Juan José Arias León, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el 1.º; Valladolid, el 2.º, y Profesores agregados de Oviedo, el 3.º, y La Laguna, el 4.º

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Refael García Villanova.

Vocales suplentes:

Don Francisco Bermejo Martínez, don Miguel Valcárcel Cases, doña Gemma Rauret Dalmau y don Luis María Polo Díez, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el 1.º; Córdoba, el 2.º, y Profesores agregados de Barcelona, el 3.º, y Complutense, el 4.º

se, el 4.º

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abríl), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinarà y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, a fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

28878

ORDEN de 10 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjun-tos de Universidad en la disciplina de grupo XIII, Motores y máquinas agricolas I. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 (*Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIII, «Motores y máquiñas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal corespondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida

cial del Estado» del 261, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Francisco Jesús López Giménez, 4,5 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documen-El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profe-

28879

ORDEN de 18 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Prafesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)» (Escueia Tecnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición Info. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 (*Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la nor-

ma-8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Bo-letín Oficial del Estado- del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Antonio Castillo Holgado 5,91 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el-Boletín Oficial del Estados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Pro-fesorado.

28880

ORDEN de 18 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el cóncurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XVI, «Antenas y propagación de ondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunica-

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición nmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposicion convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980, («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), par i la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XVI, «Antenas y propagación de ondas» (Escuela Técnica Superior, de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (*Bole-tín Oficial del Estado del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José Luis Besada Sanmartín, 5,75 puntos. Dón Manuel Sierra Pérez, 5,58 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la men-cionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de

cionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletin Oficial del Estado*.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

28881

ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Le-yes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de

disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerario, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos
siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta
situación, y también los que hayan sido titulares de la misma
disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra

distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, 3.º Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria u supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, con la forma que provincia de servicios de la Ley de Procedic o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial
de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.